

Buenos Aires, 7 de enero de 2026.-

Sres.
Comisión Nacional de Valores
25 de mayo 175
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sres.
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
25 de mayo 359
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sres.
A3 Mercados S.A.
San Martín 344, piso 18°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ref.: S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F. I. s/ Informa Hecho Relevante. Cambio de panel de las Obligaciones Negociables Serie X

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F.** (en adelante, la **“Sociedad”**), a fin de informar que habiéndose alcanzado los consentimientos requeridos para modificar los términos y condiciones de emisión de las obligaciones negociables Serie X, en el marco de la oferta de canje y solicitud de consentimiento lanzada por la Sociedad con fecha 9 de diciembre de 2025, conforme al Suplemento de Canje y Solicitud de Consentimiento publicado en la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) y en A3 Mercados S.A., las obligaciones negociables Serie X pasarán de listarse en el Panel de Bonos Vinculados a la Sostenibilidad de ByMA a listarse en el Panel General de ByMA.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.



S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F.
Responsable de Relaciones con el Mercado
Juan Francisco Mihanovich